

# Certificado IMSV0308 – Nivel 3.

## Cámara de cine, vídeo y televisión.

### ¿A quien va dirigido?

- A profesionales que desarrolla su actividad profesional en el ámbito de la captación, registro de imágenes e iluminación en productoras de cine y vídeo, en emisoras de televisión, de cualquier tamaño, públicas y privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión.
- A profesionales que trabajan en el sector audiovisual: productoras de cine, vídeo y televisión de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión, emisoras de televisión, empresas de producción de espectáculo en vivo.
- A trabajadores por cuenta propia interesados en el sector audiovisual, cine, vídeo, televisión y nuevas tecnologías.
- A todas aquellas personas cuya actividad profesional se inscribe en el sector audiovisual tales como:
  - Operador de cabina de proyecciones cinematográficas.
  - Operador de cámara (Cine, televisión y/o vídeo).
  - Operador de cámara de cine.
  - Operador de cámara de vídeos.
  - Foquista de rodaje de películas.
  - Foquista.
  - Ayudante de cámara de cine.
  - Cámara de ENG (Electronics News Gathering).
  - Cámara especializado.
  - Ayudante de iluminación.

### ¿Quienes pueden acceder?

#### Acceso directo:

- Quienes estén en posesión del título de Bachiller.
- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder.
- Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.

## **Acceso Indirecto:**

Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada uno de los módulos formativos.

En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación.

**Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.**

## **¿Conocimientos y competencias, que se adquiere y como?**

La competencia general que se busca es la de ser capaz de captar y registrar imágenes y sonidos en todo tipo de producciones audiovisuales, manejando la cámara, registrando el sonido en producciones ENG, y colaborando en la planificación del proceso y en la iluminación, atendiendo a la consecución de la máxima calidad técnica, artística y estética de las tomas según las indicaciones de dirección de fotografía y/o dirección/realización, aportando criterios propios. Para ello se realizan los siguientes bloques de formación dentro del curso:

### **Como colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.**

Esto implica adquirir los conocimientos para saber identificar y estudiar las características del proyecto audiovisual para obtener los datos que permitan la captación o el registro. Determinar y gestionar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara, interpretando la información del proyecto y las instrucciones de dirección/realización y producción, para optimizar los recursos. Desarrollar el plan de captación y registro contrastando el plan de rodaje/grabación a fin de optimizar su aplicación. Sugerir alternativas a dirección/realización para establecer el desglose de los planos, en función de los resultados deseados.

Los diferentes materiales a emplear para el trabajo serán Proyectos audiovisuales tipo. Guiones. "Storyboard". Escaletas. Plantas de decorados. Listados de empresas de soporte a la captación y registro. Convocatorias de personal. Diagramas de tiempos. Por medio de los mismos se va a aprender a realizar: Listados de necesidades humanas y técnicas para la planificación de la captación y registro. Planes de captación y registro. Esquemas de posicionamiento de cámaras. Etc.

### **Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.**

Tras las tareas anteriormente descritas, lo que se busca en este bloque de formación es formar al profesional en como realizar las comprobaciones de cámara pertinentes, para asegurar un correcto comportamiento mecánico y su operatividad, efectuando las pruebas necesarias. Realizar las comprobaciones de cámara pertinentes, para asegurar su correcto comportamiento electrónico y de registro, efectuando las pruebas necesarias. Efectuar las comprobaciones de los componentes ópticos necesarios para asegurar la calidad de las tomas, mediante la aplicación de criterios estandarizados.

El resultado de este bloque de formación será la obtención de los conocimientos y cualidades para

la verificación del equipamiento de toma de imagen y sonido. Ajustes de cámara y de magnetoscopios. Etc.

### **Realizar y/o colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.**

En esta fase del aprendizaje los puntos que se tienen en cuenta en la formación son los de saber realizar propuestas de diseño de la iluminación para obtener el correcto registro de las imágenes, resolviendo los aspectos técnicos, estéticos y narrativos del proyecto. Preparar la iluminación, en cada secuencia, para el registro de las imágenes previstas en el proyecto, en función de la continuidad del diseño previo. Participar en el control de la evolución de la iluminación durante el registro, para la consecución del resultado previsto.

En esta parte los elementos que se generan son el plan de iluminación y esquemas. Listado de recursos técnicos de iluminación. Formulario de previsión energética. Datos de exposición. Tomas con distintas luces. Etc.

### **Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.**

Como fase final se debe de saber como poner a punto el equipo de cámara en el lugar de la toma, según las exigencias de cada plano, para asegurar su registro. Ejecutar las operaciones de cámara durante el rodaje/grabación, siguiendo los planteamientos de puesta en escena indicados por dirección/realización, y modificando los parámetros necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva. Realizar la captación de imágenes en platós de televisión, por medio de telecámaras y siguiendo las instrucciones del equipo de realización, para que puedan ser registradas en la sala de control de realización. Operar con equipos ligeros de grabación, siguiendo las indicaciones del periodista o jefe de producción, para obtener las imágenes y, en su caso, el sonido pretendido. Establecer la validez de las tomas, comprobando que cumplen los requisitos técnicos y artísticos deseados, para que el material registrado pueda pasar a los procesos finales. Realizar el desmontaje del equipo de cámara, una vez concluida la grabación/filmación, siguiendo técnicas y procedimientos establecidos para su transporte, su posterior utilización o su almacenaje.

El resultado de este proceso será una cinta máster de grabación de vídeo y audio. Película cinematográfica expuesta. Tarjetas de memoria y/o discos duros. Partes de cámara. Etc.